

COLABORACIÓN ESPECIAL

Pan, circo y... **televisión** digital

IRENE LEVY

El pasado 2 de septiembre, el presidente Calderón dio un mensaje a la nación con motivo de su IV Informe de Gobierno. En materia de telecomunicaciones, destaca el anuncio relativo al “apagón analógico”, cuya fecha se adelantará del año 2021 al 2015.

Mire usted, la **televisión** abierta —la que podemos ver sin pago o suscripción previa— utilizó desde su génesis la **tecnología** analógica para la transmisión de su señal. La **televisión** digital terrestre (TDT) se caracteriza porque emplea información binaria (ceros y unos) para codificar las imágenes, los sonidos y datos adicionales con lo que, además de ofrecer mejor calidad de recepción, ocupa un ancho de banda menor que el utilizado por los sistemas analógicos. En consecuencia, la TDT permite un uso más eficiente del espectro: donde antes cabía un canal analógico pueden insertarse varios canales de TV digital y otros servicios.

La TDT seguirá siendo **televisión** abierta, el usuario tendrá mejor calidad sin tener que suscribirse ni pagar una mensualidad por la señal. Adicionalmente, la TDT abre la posibilidad para una mayor oferta de contenidos audiovisuales.

En México se publicó desde el año 2004 el acuerdo para la transición a la TDT en el que se

establecía como fecha de digitalización total del país el 31 de diciembre de 2021. Dicha fecha se veía muy lejana tomando en cuenta que los Estados Unidos de América y la mayor parte de Europa habían calendarizado el cese de transmisiones analógicas (a lo que se le llama “apagón analógico”) para diez años antes del 2021.

De ahí parte el anuncio que hizo el Presidente el pasado 2 de septiembre, en el que, además de comunicar el adelanto de la fecha del apagón analógico para el 2015, afirmó lo siguiente:

“...El día de hoy he promulgado el Decreto que Establece el Inicio de la Transición de un Sistema Analógico a un Sistema de **Televisión** Digital Terrestre. Esto permitirá lograr plena **convergencia** de servicios de **telefonía**, **internet** y **televisión** digital.

“[...] recibiremos una señal abierta de la más alta calidad en imagen y sonido. Y al contar con más cadenas y con más canales de **televisión**, se ampliarán las opciones de contenidos culturales, noticiosos y de entretenimiento...”

“Este cambio requiere que los usuarios contemos con receptores digitales adecuados para la nueva **tecnología**, por lo que anuncio que implementaremos un esquema de apoyo para que

todas las familias mexicanas puedan tener acceso a los mismos”.

Y es que no cabe duda que la TDT traerá beneficios tecnológicos. Se desocupará parte del espectro con el que, de adoptarse las políticas adecuadas, se podrían prestar nuevos servicios en un entorno competitivo y convergente.

El problema de este anuncio es que no contiene las acciones concretas que permitirían lograr lo que en él se promete. Además, la transición a la TDT no va a lograr la plena **convergencia** de servicios, tecnologías y empresas; para ello se requieren otras acciones que ni siquiera dependen del “apagón analógico”.

Por otra parte, ¿no le suena a usted electorero el reparto gratuito de receptores que llevará a cabo la Sedesol en época de elecciones para acceder a la **tecnología** digital? Y peor, el anuncio induce a pensar que ahora sí podremos tener otras cadenas de **televisión**, cuando esto hubiese sido posible hace años y sin necesidad de TDT.

Con esta medida, anunciada como un “cambio trascendente en la **televisión**”, se crea la ilusión de que la tele en México va a cambiar gracias a la TDT y no es así. La evolución tecnológica no determina un cambio en la **televisión**. La tv es mucho más que una **tecnología**, es un elemento constitutivo de la sociedad que involucra aspectos educativos, sociales y políticos. Es una ventana al entendimiento de lo que significa el mundo; gran parte del conocimiento se construye a través de la **televisión**.

Preocupa también que se tomara la decisión de acelerar la transición a la TDT sin tener los elementos; será apenas la Comisión Intersecretarial creada para tal efecto la que deberá resolver cómo concretarla. ¿Qué no es al revés? ¿Qué no antes de tomar una decisión deben analizarse las alternativas, el presupuesto, los actores y el costo-beneficio, entre otras cuestiones?

Pero el anuncio, involuntariamente, va más allá de la simple agilización del apagón analógico. Invita al cambio de paradigma televisivo en nuestro país, pues más que la adopción de una nueva **tecnología**, lo trascendente será saber para qué transitamos a la digitalización. ¿Para cuántas cadenas y canales de **televisión** alcanza nuestro mercado? ¿Qué contenidos queremos y qué necesitamos como público televidente?

Que no nos confundan, la **tecnología** es un medio y no un fin en sí mismo. Necesitamos conocer las políticas públicas que le den dirección al sector, sin improvisaciones, sin escapatates.

Twitter: @soyirenelevy

Profesora de Derecho en la Universidad Iberoamericana

